
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE **ZARAGOZA**

MODIFICACIÓN **NORMAS** 133 URBANÍSTICAS

ÁREA Y FICHA DE ORDENACIÓN PROPUESTA

ÁREA DE INTERVENCIÓN:

Superficie total (m²):

Viaros y espacios que se conservan y no computan edificabilidad (art. 105 LUA):

IDENTIFICACIÓN DEL EMPLAZAMIENTO:

Superficie aportada:

- Terrenos entre c/ Biel y c/ Azalea (Oeste de la c/ Biel).

OBJETIVOS DE LA ORDENACIÓN:

- Obtención del equipamiento situado al Sur del ámbito como sistema General.
- Conexión de la trama urbana del barrio de Valdefierro con la c/ Biel.
- Aprovechamiento por la cesión anticipada de la c/ Biel.

Zaragoza
AYUNTAMIENTO
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO
El presente PROYECTO ha sido aprobado con carácter INICIAL, por acuerdo plenario de fecha **28 SET. 2015**
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO



Fdo.: Luis Jiménez Abad

CONDICIONES VINCULANTES:

- Prolongación de la c/ Heraldo de Aragón hasta la c/ Biel.
- Alineaciones definidas a la c/ Biel.
- Espacio libre público con paso peatonal (continuación de la c/ Amapola) en el interior de la manzana entre c/ Azalea y c/ Biel.
- Alineación interior obligatoria, con espacio libre privado interior de uso común en la otra manzana.
- Fondo máximo de la edificación en todas las manzanas: 16 m.
- Localización del equipamiento propuesto al Sur de la unidad.
- El tramo de la c/ Biel, ya urbanizado, fue una cesión anticipada con reserva del aprovechamiento.
- La calle Azalea tendrá un ancho mínimo de 12 m.
- Mantener la zona verde entre las calles Estrómboli y Biel.

Superficie edificable en cada parcela (m²):

a) 7.190,4; b) 10.199,3; c) 21.691,5; d) 470.

Plazo para presentar proyecto de reparcelación:

Remisión a zona:

Sistema de Actuación:

Densidad (viv/Ha):

Altura máxima:

Aprovechamiento medio sector (m²/m²):

%aprovechamiento municipal:

RESERVAS PARA VIVIENDAS PROTEGIDAS:

% s/ edificabilidad real total (incluido aprovechamiento municipal):

CESIONES DE SUELO. (%sobre suelo bruto):

Dotaciones:

Cesión total (mínimo vinculante, sin SG):

Viaros: (incluido vías colectoras)

Sistemas Generales adscritos:

Zonas Verdes: (mínimo vinculante)

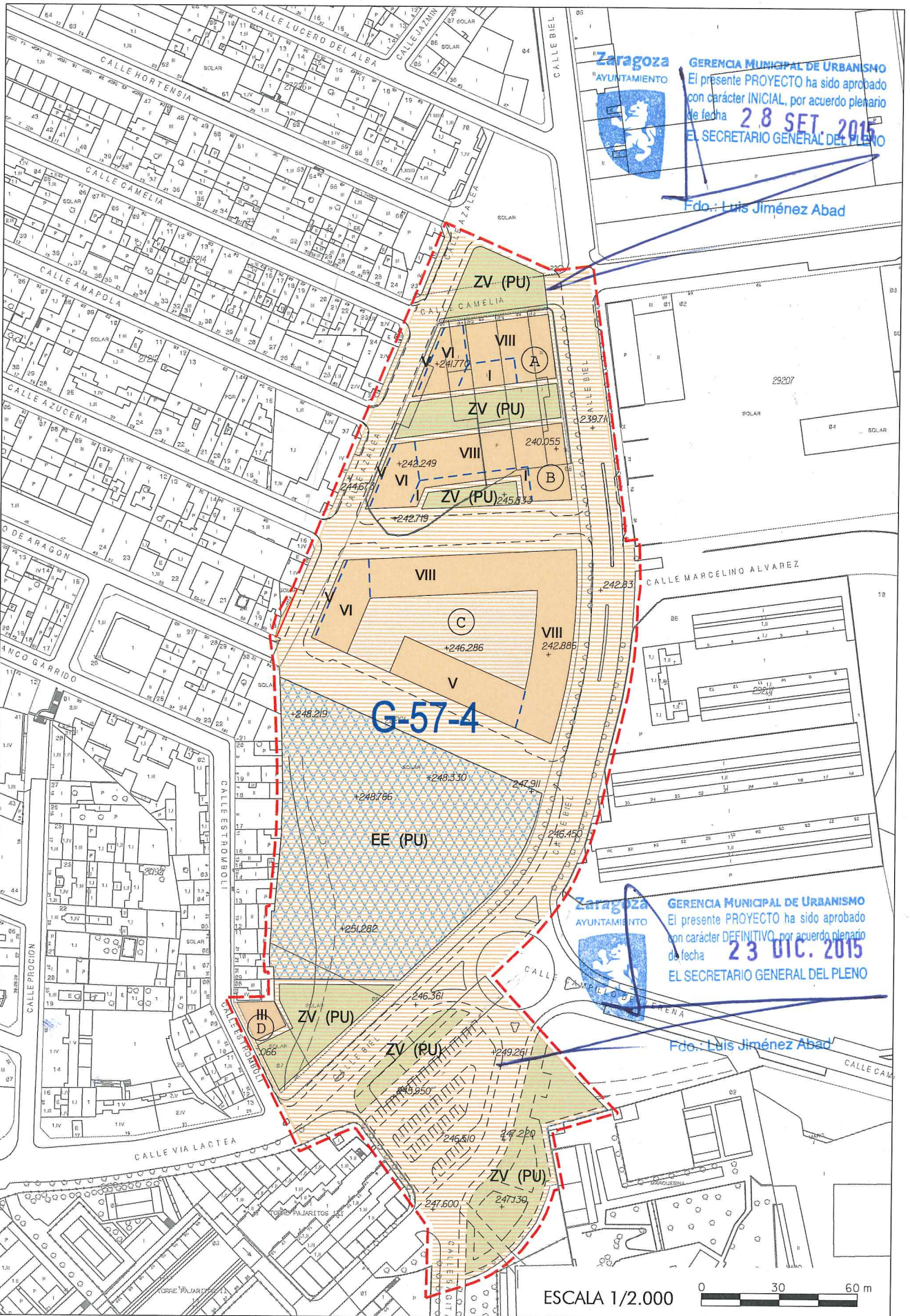
Hojas del Plano de Regulación:

Zaragoza
AYUNTAMIENTO
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO
El presente PROYECTO ha sido aprobado con carácter DEFINITIVO, por acuerdo plenario de fecha **23 DIC. 2015**
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO



Fdo.: Luis Jiménez Abad

OBSERVACIONES:



PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE **ZARAGOZA**

MODIFICACIÓN **NORMAS** 133 URBANÍSTICAS

**SUELOS PERTENECIENTES A SISTEMAS DE ESPACIOS LIBRES Y
DE EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS**

ESTADO MODIFICADO
